



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2015, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión ordinaria del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **30 de noviembre de 2016, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Escrito de homenaje a D. Joaquín Maiz Gálvez, en reconocimiento a su labor en la localidad.
- 2º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para solicitar al Gobierno de la Nación el indulto total de nuestro Vecino Adrián.
- 3º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular ante el fallecimiento de una menor en el municipio debido a un coma etílico.
- 4º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para impedir los cortes de luz en viviendas y sustituirlos por la PEMV.
- 5º.- Moción que presenta el Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega para luchar contra la violencia de género.
- 6º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la adecuación de una zona canina para los vecinos del barrio del Quiñón.
- 7º.- Moción relativa a los procesos de empadronamiento que presenta el Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega.
- 8º.- Dar cuenta del Decreto de fecha 2 de noviembre de 2016, de modificación del horario de celebración de sesiones de la Junta de Gobierno Local.
- 9º.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados durante el mes de octubre de 2016.
- 10º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, ante mí, el Secretario.

EL ALCALDE

Ante mí,
EL SECRETARIO